



Continuidad Operativa de Vehículos Ligeros para la Agencia Nacional de Aduanas de México

El servicio comprende el mantenimiento a la infraestructura y componentes habilitadores que se encuentran funcionando en los carriles de vehículos ligeros localizados en 23 puntos tácticos de ingreso al país, los cuales permitirán a la ANAM mantener la continuidad operativa de dispositivos electromecánicos, servidores, procesadores, comunicación, soluciones en centro de datos, así como cualquier otro elemento físico y/o solución lógica involucrada, junto con el suministro de servicios de instalación, configuración, pruebas, seguridad de la información, gestión, habilitación y adecuación física.

Los interesados en obtener el título de autorización deberán demostrar que cuentan con experiencia, personal técnico calificado y especializado, infraestructura y los recursos necesarios para proporcionar el servicio; asimismo deberán demostrar que cumplen con la capacidad de atender los siguientes conceptos:

- Provisión y operación de cámaras para la obtención de fotografías de placas vehiculares, delantera, trasera, panorámica y de rostros.
- Provisión y operación de perfiladores.
- Provisión y operación de esclusas.
- Provisión y operación de semáforos de señalización.
- Provisión y operación de lazos inductivos.
- Provisión y operación de pantallas de uso rudo.
- Provisión y operación de quioscos digitales.
- Provisión y operación del software de video análisis para la lectura de placas delantera, trasera, toma de imagen panorámica y reconocimiento de rostros.
- Provisión y operación de plataforma de gestión de información e integración de sensores, componentes eléctricos y electrónicos de físico a digital.
- Provisión y operación del software para la explotación de información y generación de reportes que permitan la toma de decisiones a la alta dirección.
- Planeación, Diseño, Desarrollo e Implementación de desarrollos de software que sean requeridos durante la vigencia del contrato para el correcto funcionamiento y operación de los componentes habilitadores conforme a las reglas de negocio necesarias por la ANAM.

